

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós -2022

LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL (DIVORCIO).

No. 110013110003-2016-01564

En atención a las solicitudes visibles a folios 113 y 129, se **DISPONE:**

Como honorarios a la partidora CLARA YEZMINT RODRIGUEZ DUARTE, se señala la suma de \$ **4.000.000.00**. Acredítese su pago.

PREVIO A RESOLVER sobre la revocatoria del mandato solicitado por la demandada SANDRA ISABEL MAHECHA GARCIA, **PROCEDA** a aclarar a que apoderada le revoca el poder.

NOTIFÍQUESE

VAG/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. HOY

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db8c776483d3c6160794f4c144fba46f43e77c8a4d831d3eaf40c951dc702ba3**

Documento generado en 22/02/2022 03:14:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>